

# Jornada Técnica

## Eficiencia Energética y Sostenibilidad en soluciones constructivas innovadoras: climatización radiante, recrecidos y acabados

Valencia, 26 Junio 2013



PATROCINAN



ORGANIZA:



CON SU PORTAL



COLABORAN:



**¿Por qué Eficiencia Energética?**

# Medidas UE 20/20/20

La UE ha propuesto un paquete integrado de medidas sobre cambio climático y energía cuya intención es llevar a Europa hacia el camino del futuro sostenible, con una economía que genere pocas emisiones de carbono y consuma menos energía.

Los **compromisos** de la Unión Europea a 2020 son:

- Reducir las Emisiones de GEI en un 20%
- Ahorrar 20% Energía con la Eficiencia Energética
- Promover las Energías Renovables hasta el 20%

# Reducción del consumo de energía

Una de las medidas más eficaces y sencillas para cumplir los objetivos consiste en **reducir el consumo energético de los edificios durante su fase de uso** donde se consume un 40% de la energía primaria final en Europa y se producen el 36% de las emisiones totales de CO2 de la Unión Europea.

**¿Cómo nos van a afectar  
los cambios normativos en  
el desarrollo de nuestro trabajo?**

# Antecedentes legislación en España

- Ley de Ordenación de la Edificación (LOE)( Ley 38/1999)
- Directiva 2002/91/CE de Eficiencia Energética de los Edificios transpuesta mediante la aprobación de Reales Decretos (derogada febrero 2012):
  - RD 314/2006 **Código Técnico de la Edificación** (en proceso de revisión)
  - RD 1027/2007 de revisión del RITE (Documento HE2 del CTE) – modificado 5 abril 2013 con RD 238/2013
  - RD 47/2007, procedimiento básico de Certificación Energética de Edificios Nuevos (derogado)

# Directiva UE/31/2010 : Eficiencia Energética Edificios

La Directiva UE/31/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 relativa a la Eficiencia Energética de los Edificios fomenta la eficiencia energética de los edificios situados en la Unión, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores y las particularidades locales, así como las exigencias ambientales interiores y la rentabilidad en términos **coste-eficacia**.

*Refunde la Directiva 2002/91 y la deroga a partir de 1 de febrero de 2012.*

# Directiva UE/31/2010 : Metodología-rentabilidad

La Comisión debe establecer un marco metodológico comparativo para calcular los **niveles óptimos de rentabilidad** de los requisitos mínimos de eficiencia energética.

- La metodología puede ser diferente a escala nacional y regional.
- Debe haber un equilibrio óptimo entre las inversiones realizadas y los costes energéticos ahorrados a lo largo del **ciclo de vida del edificio**.



# Plazos de Aplicación Directiva UE/31/2010

Los Estados miembros se asegurarán de que:

- A más tardar el **31 de diciembre de 2020**, todos los edificios nuevos sean edificios de consumo de energía casi nulo.
- Después del 31 de diciembre de 2018, los edificios nuevos que estén ocupados y sean propiedad de autoridades públicas sean edificios de consumo de energía casi nulo.

# Edificio de Consumo de Energía Casi Nulo

Edificio con **un nivel de eficiencia energética muy alto**. La cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta, en muy amplia medida, por energía procedente de fuentes renovables, incluida energía procedente de fuentes renovables producida *in situ o en el entorno*.

(Definición ya incluida en RD 235/2013 Procedimiento Básico Certificación Energética de Edificios)

# Eficiencia Energética del Edificio

Cantidad de energía calculada o medida que se necesita para satisfacer la demanda de energía asociada a un **uso normal del edificio**, que incluirá, entre otras cosas, la energía consumida en la calefacción, la refrigeración, la ventilación, el calentamiento del agua y la iluminación.

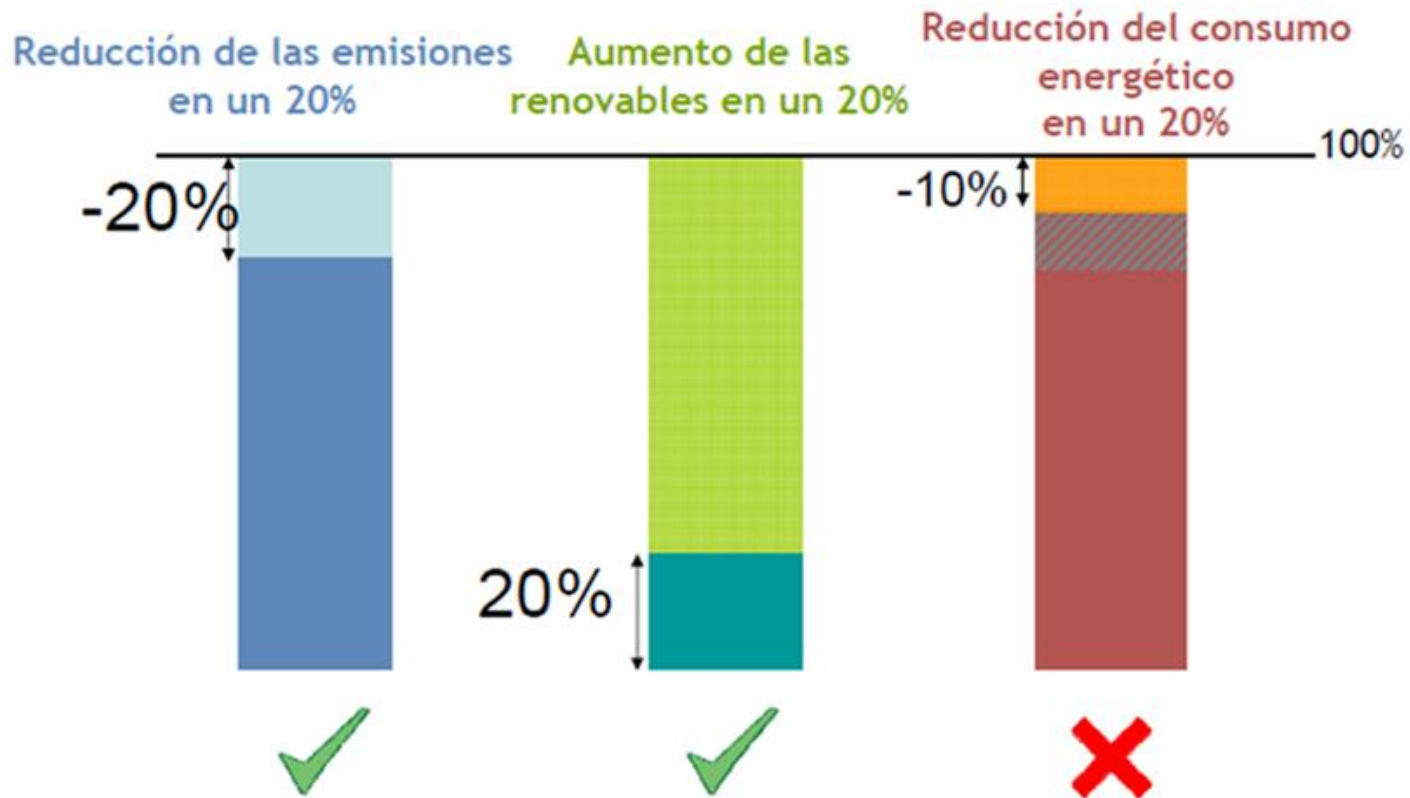
# Adaptación de CTE a la Directiva

- Aproximación reglamentaria progresiva donde se prevén tres pasos: **Actualizaciones del DB-HE** en 2012, 2015 y 2019.
- El objetivo de una **legislación más prestacional** enfocada al consumo global
- **Mayor integración normativa** entre la limitación de la demanda (relativa en base al edificio de referencia), las instalaciones (RITE), iluminación y aporte de energía solar (térmica y fotovoltaica).

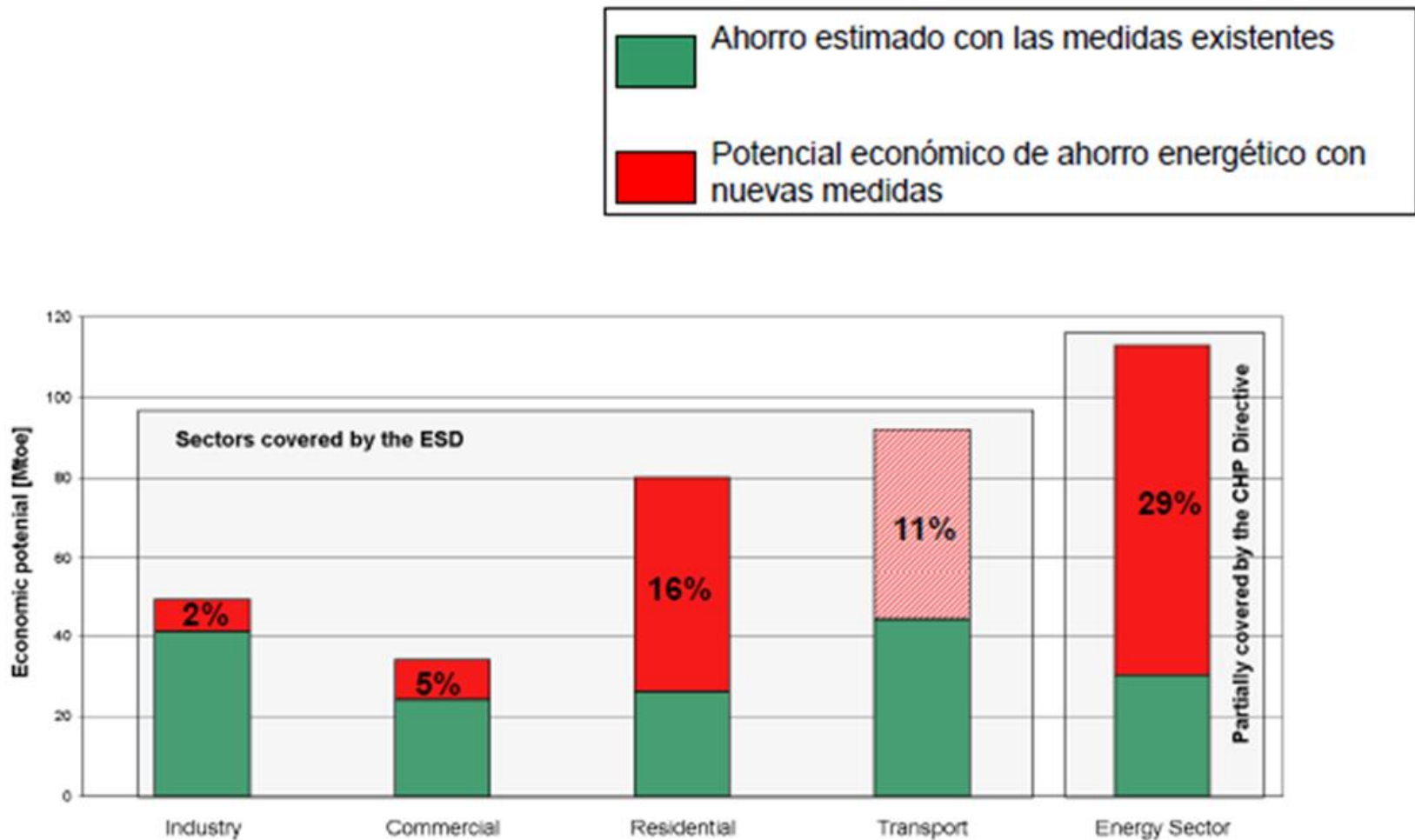
# Objetivo final a 2020

Exigencia global, **consumo de energía primaria (kwh/m2/año)**, en términos absolutos, no afectados por clima, uso o tipología, no relativos al edificio de referencia y probablemente también en términos de emisiones de CO<sub>2</sub> máximas (kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup>/año) complementada con exigencias parciales para evitar descompensaciones, básicamente demanda energética.

# ¿Cómo vamos?



# Potencial ahorro con nuevas medidas



# Nueva Directiva 2012/27/UE de Eficiencia Energética

- La nueva Directiva de Eficiencia Energética emplaza a los Estados miembros a establecer una estrategia a largo plazo para movilizar inversiones en la renovación del parque nacional de edificios existentes tanto público como privado.
- A partir del **1 de enero de 2014**, el 3 % de la superficie edificada total de los edificios con calefacción y/o sistema de refrigeración que tenga en propiedad y ocupe su Administración central debe renovarse cada año de manera que cumpla al menos los requisitos de rendimiento energético mínimos fijados por dichos Estados en aplicación del artículo 4 la Directiva 2010/31/UE.



# NORMATIVA APROBADA 5 ABRIL 2013

- RD 233/2013 que regula el **Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas Rehabilitación Edificatoria y Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016**
- RD 235/2013 que aprueba el Procedimiento básico para la **Certificación de Eficiencia Energética de los Edificios.**
- RD 238/2013 que modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007.
- Ayudas del IDAE y líneas de crédito del ICO
- Se remite a las Cortes Generales proyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

# Certificación Energética de Edificios

El nuevo **Real Decreto 235/2013** por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (aún en proyecto) traspone parcialmente la Directiva 2010/31/UE, de 19 de mayo de 2010, en lo relativo a la certificación de eficiencia energética de edificios, y refunde el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, con la **incorporación del Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes.**

# Certificación Energética de Edificios

Desde el **1 de junio de 2013** cuando se construyan, **vendan o alquilen edificios** o unidades de estos, el Certificado de Eficiencia Energética o una copia de este se debe mostrar al comprador o nuevo arrendatario potencial y se entregará al comprador o nuevo arrendatario.



# Certificación Energética de Edificios

El Certificado de Eficiencia Energética deberá incluir **recomendaciones para la mejora** de los niveles óptimos o rentables de eficiencia energética de un edificio o de una unidad de este, a menos que no exista ningún potencial razonable para una mejora de esa índole en comparación con los requisitos de eficiencia energética vigentes.

# Técnicos habilitados para certificar

**Técnico competente:** técnico que esté en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos o dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación o para la realización de proyectos de sus instalaciones térmicas, según lo establecido en la ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, o para la suscripción de certificados de eficiencia energética, o haya acreditado cualificación profesional necesaria para suscribir certificados de eficiencia energética según lo que se establezca mediante la orden prevista de la disposición cuarta.

# Plan estatal de vivienda 2013-2016

Máxima rentabilidad con los recursos disponibles, facilitando una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos y llegando las ayudas al mayor número posible de ciudadanos:

**2.311.320.000 € de presupuesto**

- Programa 1 Subsidiación préstamos convenidos
- Programa 2 Ayudas al alquiler
- Programa 3 Fomento parque público viviendas
- Programa 4 Fomento rehabilitación edificatoria
- Programa 5 Fomento de la regeneración urbana
- Programa 6 Apoyo a la implantación IEE
- Programa 7 Fomento de ciudades sostenibles

# Jornada Técnica

## Eficiencia Energética y Sostenibilidad en soluciones constructivas innovadoras: climatización radiante, recrecidos y acabados

Valencia, 26 Junio 2013



PATROCINAN



ORGANIZA:



CON SU PORTAL



COLABORAN:

